Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

## Administración Local

### Entidades Locales Menores

NÚMERO: 4924

### LIRI

### Secretaría

# Aprobación inicial modificación de créditos nº 1 del presupuesto 2026

Aprobación inicial modificación de créditos nº 1 del presupuesto 2026. Exposición pública

La Junta Vecinal de Liri, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1, en la modalidad de Suplemento de crédito con cargo al Remanente líquido de tesorería. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de esta Entidad Local Menor, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el presente anuncio estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local menor [http://liri.sedelectronica.es]. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Liri,, 3 de noviembre de 2026. Alcalde-Pedáneo, José Antonio Mur Vidaller.